

1069

Exp. 91392

Quito, 16 de enero del 2016

Señora

Jenny Patricia Vela Chávez ✓

Ciudad

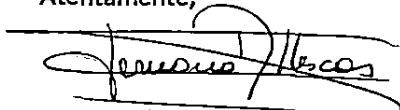
Estimada señora Vela

Nos es grato informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ILLESCAS VELA S.A.**, en sesión efectuada el día dieciséis de enero del dos mil dieciséis, resolvió elegirle a Usted Presidente de la Compañía, por el período de tres años, por lo tanto ejercerá las facultades y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales.

El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General, en su ausencia lo reemplazara el Presidente de conformidad con el Literal d. del Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales

La Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ILLESCAS VELA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta. Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el veinte y dos de Mayo del dos mil uno. Inscrita en el Registro Mercantil el tres de Agosto del dos mil uno, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes:

Atentamente,

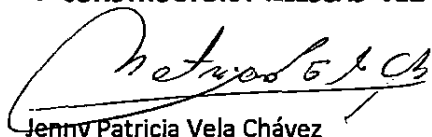


Fernando Gustavo Illescas Sánchez

Gerente General

C.C. 1704455078

Jenny Patricia Vela Chávez, acepto el cargo de Presidente de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ILLESCAS VELA S.A.** Quito, 16 de enero del 2016.



Jenny Patricia Vela Chávez

Presidente

C.C. 170653656-0

TRÁMITE NÚMERO: 4404



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	2989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1064
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

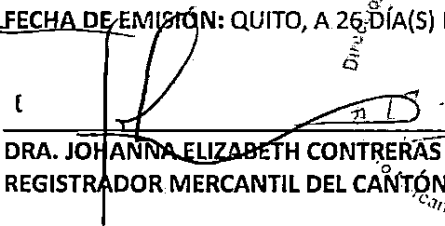
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ILLESCAS VELA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VELA CHAVEZ JENNY PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	1706536560
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3181 DEL: 03/08/2001 NOT: 31 DEL: 22/05/2001.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL